



RADICADO: 2020-00007

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA (NS)

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JONATHAN RAUL SUAREZ NIÑO CC # 1004820371

WILLIAM MALDONADO DELGADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, con mi acostumbrado respeto me dirijo al Señor Juez para presentar **RECURSO DE REPOSICION** contra la providencia anterior de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Mediante auto anterior el Despacho ordenó rehacer el trámite de notificación del demandado bajo el argumento que no se acreditó la remisión del mandamiento de pago, demanda y anexos.

Disiento de la decision del Despacho como quiera que es contraevidente, teniendo en cuenta que de manera expresa se dejó constancia en el formato de notificación, la remisión de las piezas procesales que se echan de menos, aunado a que la empresa postal dejó constancia que en efecto cotejó los documentos con los enviados al destinatario, de manera pues que no se entiende la razón por la que el Despacho tomó dicha decision.

No obstante, para otorgar mayor claridad al asunto de marras me permito allegar nueva certificación expedida por la empresa postal, en la que se indica expresamente la remisión de dichas piezas procesales.

Por lo anterior, ruego respetuosamente revocar integralmente la providencia impugnada.

Atentamente,

WILLIAM MALDONADO DELGADO

CC. 91.523.914 de Bucaramanga

T.P 173.551 del CSJ.

RECIBIDO
31 de Agosto de 2020
Hora 09:10 am
ROLANDO TORRES PEÑA
Judicante



Carrera 12 No 34-67 Oficina 204
Edificio Los Castellanos
Telefono 6337983 Celular 316-530 4916
E mail- wm.juridicos@Gmail.com

CERTIFICADO NOTIFICACION PERSONAL

ALFA MENSAJES LTDA. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 002629 y atendiendo lo establecido en la Ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO	
Número de Guía	105670
Centro Servicio Origen	<i>Oficina Bucaramanga</i>
Fecha de Envío	07 DE JULIO DE 2.020

DATOS DEL REMITENTE	
Remitente	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Ubicación	CALLE 7 # 5 – 93 BARRIO HUICAN, CHITAGA

DATOS DEL DESTINATARIO	
Destinatario	JONATHAN RAUL SUAREZ NIÑO
Dirección	FINCA LA LOMA DEL MIEDO, VEREDA EL CENTRO
Ciudad	CHITAGA – NORTE DE SANTANDER

DESCRIPCIÓN	
Demandante (s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado (s)	JONATHAN RAUL SUAREZ NIÑO
Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020 – 00007

ENTREGADO A:	
Quien Recibe	<i>CARMEN NIÑO</i>
Documento	– 27.686.484
Fecha de entrega	21 DE JULIO DE 2.020
GESTION	
<i>Positiva, El destinatario reside en la dirección de entrega.</i>	
Fecha de Certificado	28 DE JULIO DE 2.020
Anexos:	<i>Demanda junto con sus prueba y anexos, así como la providencia referida anteriormente.</i>